

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie C.
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

5 de julio de 1979

Núm. 5-III

DICTAMEN DEL PLENO

Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y proyecto de Reservas y Declaraciones al mismo.

**PRESIDENCIA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha aprobado el Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores, por el que se concede la autorización, solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94, 1, de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio de la ratificación del Convenio

para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales junto con el proyecto de Reservas y Declaraciones al mismo.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.530 - 1961

Impreme: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID